

LA INFLUENCIA DE LAS IDEAS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA: LA EXPERIENCIA SUECA DE LOS AÑOS TREINTA*

José Francisco Teixeira
Universidad de Vigo

El objetivo de este trabajo es contribuir al análisis de la influencia de las ideas en la política económica. Para ello se procede al análisis de un caso paradigmático de intenso proceso de reforma que coincidió en el tiempo con la presencia de nuevas ideas económicas: la experiencia sueca en los años treinta. El trabajo finaliza con un apartado de conclusiones en el que se propone una estructura teórica para el análisis de experiencias análogas.

Palabras clave: política de reforma, Suecia, Escuela de Estocolmo, ideas económicas y política económica.

1. LOS HECHOS Y SUS CONDICIONANTES

La relevancia de las ideas económicas en la formación de las políticas económicas, especialmente en fases históricas de acusado cambio, constituye una cuestión de indudable importancia. A pesar de ello, la literatura no es nada concluyente a la hora de establecer una *teoría de la influencia de las ideas* lo cual supone una limitación para todo análisis que pretenda arrojar alguna luz sobre la naturaleza de este tipo de experiencias.

Una forma menos ambiciosa pero más fructífera para avanzar en el estudio de la influencia de las ideas en la política económica lo constituye el análisis de casos en los que las ideas pueden haber jugado un papel destacado. Este trabajo, que pretende contribuir al análisis de la influencia de las ideas en la política económica, se centra en el estudio de un caso paradigmático de intenso proceso de reforma que coincidió en el tiempo con la presencia de nuevas ideas económicas: la experiencia sueca en los años treinta.

* El autor quiere agradecer los comentarios y sugerencias de los profesores X. C. Arias, Antón Costas y Ana Esther Castro.

En Suecia a partir de 1932 las autoridades económicas del nuevo gobierno socialdemócrata emprendieron una serie de iniciativas de política económica que en su conjunto conformaron una intensa reforma. De forma paralela a la reorientación del sentido de la intervención se desarrolló, por parte de un reducido número de jóvenes economistas agrupados en torno a la Escuela de Estocolmo, una serie de formulaciones teóricas novedosas que fundaron un proceso de cambio teórico¹.

Para lograr el objetivo propuesto hemos estructurado el trabajo en cuatro apartados. En el primero presentamos los hechos y sus condicionantes; en el segundo el análisis se dirige a las ideas; un tercer apartado se dedica al estudio de los factores institucionales; en el último apartado sintetizamos las principales conclusiones de este trabajo, las cuales presentamos junto a un esquema que recoge los factores que, según la experiencia analizada, median entre el proceso de traducción de las ideas económicas a la práctica política.

El 2 de enero de 1933 el ministro de economía del nuevo gobierno socialdemócrata formado tras las elecciones de 1932, Ernest Wigforss, presentó ante el parlamento sueco (el *Riksdag*) una ambiciosa propuesta de reforma político-económica. El objetivo central de la reforma planteaba una estrategia de lucha contra la crisis si bien, como poco más tarde se puso de manifiesto, ampliaba las posibilidades de intervención del Estado en la economía para el logro de objetivos de carácter social.

El contexto recesivo en el que se encontraba la economía sueca en ese momento se derivaba, evidentemente, de los efectos que la Gran Depresión de los treinta proyectaba sobre Suecia². A partir de 1931, esto es, con un cierto retraso respecto de lo que ocurría en las economías desarrolladas, el frente interno de la economía sueca agotó su resistencia a los efectos que provocaba la contracción de las exportaciones (que apenas alcanzaban el 64% de su nivel en 1929), claves para el resultado económico dada su condición de economía abierta y dependiente. Ahora bien, si la crisis tardó en llegar, cuando lo hizo, provocó efectos de especial intensidad; de hecho, la tasa de variación interanual del PIB alcanzó valores negativos durante los años 1931 y 1932 (-10 y -3 respectivamente). Como consecuencia, la crisis de los treinta frenó bruscamente un proceso de intenso crecimiento que había comenzado en 1922 y que había transformado las bases de la economía sueca.

Es por tanto en este contexto de crisis de demanda (en concreto, de su componente externa), en el que se presenta el proyecto reformista. Éste plan-

(1) Desde el momento inmediatamente posterior a la puesta en marcha de la reforma se han ido sucediendo diferentes interpretaciones, tanto en lo que se refiere a la naturaleza de la reforma, como al papel de las nuevas ideas en su proceso de formación. Así cabe destacar el trabajo pionero de Thomas (1936), las interpretaciones de Landgren (1960) y Steiger (1971) y otros más recientes como Uhr (1977), Jonung (1979) y Gustafsson (1993).

(2) En Teixeira (1997) se presenta un análisis sobre las causas y principales efectos de la crisis de los treinta en Suecia.

teaba la decidida voluntad de aplicar una política de carácter expansivo por medio de la generalización de proyectos de obras públicas, en perfecta sintonía con la nueva política del paro que trataba de introducir mayor dinamismo y ambición a la intervención en el mercado de trabajo que el que se derivaba de las tradicionales y tímidas medidas aplicadas por los gobiernos anteriores. Además (y en esto radicaba la gran novedad), se planteaba desequilibrar el presupuesto público financiando mediante la emisión de deuda operaciones no productivas y, por lo tanto, alejándose del principio de la deuda autoliquidable; la amortización del déficit quedaba supeditada además a la (también anunciada) política a aplicar en el momento en que cambiara el signo del ciclo económico en el que el presupuesto se saldaría en superávit. En conjunto, estas medidas conformaban lo fundamental de la política de reforma³. La intervención del Estado en la economía se configuraba así sobre una nueva estructura que ampliaba su presencia, sus posibilidades de manipulación macroeconómica y también permitía que las autoridades se planteasen -como poco más tarde ocurrió en materia de protección social- objetivos más ambiciosos.

Adjunto a la propuesta presupuestaria aparecía un apéndice en el que, desde una perspectiva teórica, se justificaba la deseabilidad política y racionalidad económica del mismo. El apéndice escrito por G. Myrdal a petición del propio Wigforss, constituye una versión reducida de Myrdal (1934). Pretendió así el nuevo ministro de finanzas contener la avalancha de críticas que aparecieron contra el proyecto de reforma ya que la respuesta de los círculos liberales, conservadores, financieros y empresariales no se hizo esperar. En efecto, se erigió una fuerte resistencia frente a esas prácticas fiscales, lo que impidió que el gobierno socialdemócrata, en una situación de minoría y a pesar de la urgencia para hacer frente a los efectos de la crisis, emprendiese las acciones contenidas en el proyecto de reforma.

En los seis meses que duró el debate presupuestario se fraguó el acuerdo del Partido Socialdemócrata con el Partido Agrario (el *Kohandel*, traducido como *Cow Deal* en inglés) lo que finalmente permitió superar una de las condiciones necesarias para la puesta en marcha de la reforma: la voluntad política⁴.

(3) Las otras grandes líneas de la política económica tenían un sesgo continuista. Tanto la política monetaria como la exterior ya se habían transformado lo suficiente en los momentos posteriores al abandono del patrón oro (véase por ejemplo Jonung, 1979) para adecuarse a la nueva situación de los años treinta. En efecto, la corona abandonó la disciplina del oro en septiembre de 1931 y se mantuvo bajo un régimen de flotación después del intenso proceso de devaluación posterior. La política monetaria aplicada por el Riksbank permitió lograr el objetivo declarado de mantener invariable el valor de la moneda respecto de una cesta de mercancías en el interior —lo que también sirvió indirectamente para evitar presiones externas sobre el valor de la divisa— y después del estallido del asunto Kreuger en marzo de 1932 proyectó efectos ligeramente expansivos por la reducción paulatina de los tipos de descuento (sobre esta cuestión véase, por ejemplo Thomas, 1936, pp. 197-200).

(4) Aunque los resultados electorales habrían permitido formar —como ocurrió en repetidas ocasiones desde 1925— un gobierno de coalición entre socialdemócratas y liberales (Cf. Misgeld et al, ed 1992) éste no se produjo. Sin duda las nuevas directrices que pretendía seguir el Partido Socialdemócrata después de la formación del gobierno tenían escasas probabilidades de apoyo en el entorno del Partido Liberal. Según Uhr (1977) Wigforss presentó sus ideas reformistas como cercanas a las de Keynes como estrategia para lograr el apoyo de los liberales. Cf. Uhr (1977) p. 248.

En efecto, aunque la demanda agraria para la protección interna y externa de su producción había impedido en el pasado la cooperación entre socialdemócratas y campesinos (ya que debido a sus efectos alcistas sobre los precios se consideraba que enfrentaba a los intereses de los trabajadores y campesinos), esta vez, los hechos económicos recientes (y otros factores que comentaremos después) habían retirado parte de los obstáculos para la existencia de un acuerdo. La nueva política económica se entendía como una estrategia puramente interna y necesitaba por lo tanto del suficiente margen internacional, por lo que la protección externa de la producción agrícola cabía esta vez en el marco expansivo de la política económica. No ocurría lo mismo con la protección interna. Las medidas de contención de los precios exigían asumir costes fiscales compatibles con la nueva política, pero debido a sus efectos restrictivos sobre la demanda global, no encajaban en el conjunto de las intervenciones de carácter expansivo. Pues bien, los efectos negativos de tal política, se convirtieron poco más tarde en una restricción *ex ante* que limitó, pero no imposibilitó la experiencia de reforma⁵.

El apoyo del Partido Agrario, si bien permitió configurar la mayoría parlamentaria imprescindible para la aprobación de la reforma, no fue sin embargo, suficiente para asegurar su puesta en marcha. A principios de 1934 se desató una huelga general en el sector de la construcción, clave en la estrategia de reforma, que impidió la puesta en marcha de los proyectos de obras públicas en toda su extensión. La huelga, promovida por los sectores del sindicato LO (que en realidad había manifestado su apoyo a la reforma) sobre los que el Partido Comunista tenía gran capacidad de influencia, fue indirectamente alentada por la intransigente actitud de los sectores empresariales ante las reivindicaciones obreras que conseguían así obstaculizar las pretensiones reformistas de los socialdemócratas. Transcurridos varios meses, la toma de conciencia por parte de la dirección del sindicato LO de los graves problemas que provocaba la huelga resultó fundamental para su finalización.

Una vez superado el conflicto, ya en el verano de 1934, cuando las variables económicas indicaban desde meses atrás el comienzo de la recuperación, aparecieron nuevos obstáculos al desarrollo de la reforma. Las autoridades se encontraron con múltiples problemas técnicos para ejecutar sus programas de obras públicas, dada la dificultad de asumir en un corto espacio de tiempo una tarea con un aparato estatal que estaba, en realidad, diseñado para otro tipo de políticas. La reforma fue, pues, avanzando con lentitud y superando uno a uno los problemas que aparecieron durante estos años. Así, aunque concebida originalmente para luchar contra la crisis, una vez que las autoridades económicas fueron conscientes de que la recuperación era una realidad, el presupuesto se saldó en superávit, en el sentido defendido en la propia reforma, para acompañar al proceso de crecimiento.

Por tanto, a tenor de lo comentado hasta aquí, podemos afirmar que la reforma fue un hecho, aún cuando sus efectos sobre el proceso de recupera-

(5) Por tanto, aunque la estrategia de los socialdemócratas fue presentar las nuevas líneas de política económica en términos óptimoparetianos, es evidente que sus efectos se alejaban de ese principio. Sobre el alcance de los efectos restrictivos de esta política, véase Gustafsson (1993) pp. 62-63.

ción fuese irrelevantes y el volumen de intervención no alcanzase los niveles que se proponían en la propuesta original. De hecho, el ministro de economía, E. Wigforss, refiriéndose a la instrumentación de la política fiscal en el período de expansión, afirmaba que «...los preparativos para hacer frente a una depresión han [...] tomado la forma de un informe de proyectos de trabajo y planes avanzados [por lo que] el gobierno tendrá los medios para que los trabajos proyectados comiencen cuando aparezcan los signos de una depresión...»⁶.

Pues bien, la coincidencia en el tiempo entre este proceso de cambio en la orientación de la política económica y la aparición de nuevas ideas económicas nos permite plantear la pregunta central a la que pretende responder este trabajo: ¿cuál fue el papel de las ideas en la política económica de reforma?

2. LA EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS

Para proceder al análisis de las ideas en el contexto de esta experiencia, vamos a distinguir, siguiendo a Furner y Supple (1990), tres niveles de conocimiento económico: el primero, incluye las ideas que son consideradas mayoritarias entre los economistas teóricos; el segundo, el conocimiento económico práctico, recoge el conjunto de ideas que defienden los decisores políticos, hombres de empresa y periodistas especializados; por último, la sabiduría convencional, se refiere al conjunto de creencias y valores que configuran las ideas de la colectividad.

Pues bien, en Suecia, en el período anterior a la puesta en marcha de la reforma, es observable la existencia de procesos evolutivos convergentes en las ideas económicas y en las ideas políticas⁷. En este epígrafe vamos a identificar los elementos característicos de esos dos grupos de ideas.

A) Origen y desarrollo de la nueva teoría económica sueca:

En lo que respecta a las ideas económicas el proceso de cambio — protagonizado por la Escuela de Estocolmo — surgió por la confluencia de dos factores: en primer lugar por la evolución estrictamente teórica, a partir de la extensión del núcleo central de la teoría wickselliana, y en segundo lugar como consecuencia de la influencia que una situación de adversidad (el alto nivel de paro que se produjo en Suecia en los años veinte y la Gran Depresión de los primeros treinta) proyectó sobre el trabajo de los teóricos. Una exposición en detalle del acervo teórico de la Escuela de Estocolmo excede por razones obvias el alcance de este trabajo por lo que, en lo que sigue, presentaremos una breve descripción de esta línea de pensamiento con objeto de clarificar en qué medida dio paso a un proceso de cambio teórico.

(6) Cf. Wigforss (1938) p. 38.

(7) Sin duda un factor que contribuyó a estos desarrollos intelectuales lo constituye el intenso proceso de prosperidad que se desarrolló desde las primeras fases de la industrialización en el último tercio del siglo XIX, consecuencia del cual Suecia experimentó un proceso de profunda transformación que alcanzó a la organización social, al orden económico, a la organización política y, por supuesto, a las ideas. Sobre el proceso de crecimiento económico sueco en esa época véase Heckscher (1954).

La Escuela de Estocolmo desarrolló sus teorías dentro del marco general de la teoría de Wicksell. Como es sabido, Wicksell planteó un modelo teórico en el que integró en una única explicación fenómenos reales y monetarios, con lo que dejó a la ciencia económica a las puertas de la revolución keynesiana. ¿Qué implicaciones se derivaron para el análisis posterior por desarrollarse a partir del marco teórico de Wicksell? Pues bien, en síntesis la teoría wickselliana permitió:

1- Que el trabajo teórico se desarrollara fuera de los rígidos límites impuestos por la ley de Say, por lo que el desequilibrio económico pasó a ser la referencia analítica fundamental⁸.

2- Que la teoría incluyese el papel de las expectativas como variable explicativa de las decisiones de los agentes económicos, lo que resultó determinante para el desarrollo del método dinámico⁹.

3- Que la actuación del Estado en la economía — fundamentalmente mediante la manipulación de instrumentos monetarios — se revelase un arma capaz — y en ocasiones imprescindible — de contribuir al logro del equilibrio económico¹⁰.

En suma, a diferencia de lo que ocurría en otros ambientes teóricos — en especial en Gran Bretaña — el neoclasicismo sueco — o en términos más precisos, el neoclasicismo wickselliano — constituía a principios de este siglo la referencia teórica más fértil de la que podría surgir una serie de ideas capaces de entender la nueva naturaleza de la economía de entreguerras y por supuesto constituía una teoría capaz de establecer las guías necesarias para diseñar lo que en términos actuales conocemos como *política económica de estabilización*.

A partir de este marco analítico un grupo reducido de jóvenes economistas liderados por G. Myrdal, B. Ohlin y E. Lindahl lograron extender el alcance de la teoría sueca — dando lugar a una línea de pensamiento conocida bajo el nombre de Escuela de Estocolmo¹¹ — mediante lo que ha sido definido co-

(8) El desarrollo de los procesos acumulativos, que constituye uno de los resultados teóricos más característicos e importantes de la teoría wickselliana, ocupa un lugar central en esta cuestión. Una útil versión resumida de este resultado se encuentra en Wicksell (1907).

(9) Aunque la aplicación del método dinámico por parte de la Escuela de Estocolmo no surgió de la teoría de Wicksell, ésta sí se reveló como un marco ideal para su desarrollo. Sobre la aplicación del método dinámico en la Escuela de Estocolmo véase Hansson (1982).

(10) Más en concreto, la manipulación del tipo de descuento, debido a su poderoso efecto sobre los tipos de interés, se convertía en una herramienta política de fundamental importancia para estabilizar los precios y así frenar los procesos acumulativos, lo que constituía una condición imprescindible para la consecución del equilibrio económico.

(11) Fue en 1937 cuando Bertil Ohlin publicó sendos artículos en el *Economic Journal* en los que presentó a la comunidad internacional los postulados teóricos de lo que llamó Escuela de Estocolmo. Según el autor, esta línea teórica venía defendiendo desde años atrás ideas análogas a las presentadas un año antes por Keynes en la *General Theory*. Véanse Ohlin (1937 a) y (1937 b). Desde ese momento se generó un amplísimo debate sobre la relación entre la teoría sueca y la keynesiana. Véase, por ejemplo Patinkin (1982). El contenido y alcance de ese debate no se analiza en este trabajo (véanse las aclaraciones al respecto que hacemos en la nota 20).

mo el método de la «crítica immanente»; esto es, planteando el trabajo analítico como continuador de la teoría anterior sin pretensión alguna de construir un paradigma alternativo. En conjunto, las ideas expuestas por estos economistas (que originalmente aparecieron entre 1927 y 1934) conformaron un proceso de cambio teórico y pueden ser encuadradas en dos grupos¹².

1- Análisis sobre teoría y política monetaria. Entre este primer grupo cabe destacar las ideas expuestas en tres obras: *Monetary Equilibrium* de G. Myrdal (publicada originalmente en 1932), *Studies in the Theory of Money and Capital* de E. Lindahl (publicada entre 1929 y 1934) y «Till fåagan om peningteoriens uppläggning» de B. Ohlin (sobre la formulación de la política monetaria, publicada originalmente en 1933). En estas tres obras son perfectamente observables los elementos de heterogeneidad inherentes a cualquier línea de pensamiento en proceso de expansión. Por ejemplo, es distinto el grado de agregación del análisis, son diferentes los tipos de análisis dinámico aplicado, y llegan a conclusiones disímiles sobre la norma que ha de seguir la política monetaria; ahora bien, también es destacable la existencia de otros elementos comunes que indican que algunos caracteres propios de la escuela se iban consolidando; entre estos cabe destacar que todos parten del marco de Wicksell, que utilizan un método de análisis dinámico, que se centran en el análisis de los procesos de ahorro e inversión y que tratan de vincular los resultados teóricos a la práctica política económica.

Ninguna de estas obras logró dejar establecida una norma clara para la intervención monetaria, lo cual fue consecuencia no sólo del método utilizado (el método dinámico) que complicaba en exceso el análisis, sino porque también se pusieron de manifiesto las limitaciones de cualquier herramienta política para lograr influir en el complejo mecanismo que une al ahorro con la inversión. Esto es, los tres análisis concluyeron que la posibilidad de equilibrar el sistema económico por medio de la manipulación del tipo de descuento es limitada y por supuesto claramente insuficiente en momentos de especial dificultad.

Con ello las conclusiones sobre teoría y política monetaria dejaron el camino abierto a los análisis sobre teoría y política fiscal, por cuanto se revelaron insuficientes para dar cumplida respuesta a los problemas teóricos y los referidos a la intervención a los que se enfrentaban los economistas.

2- Análisis sobre teoría y política fiscal. Este conjunto de aportaciones apareció inmediatamente después del grupo anterior. Entre ellas cabe destacar como más significativas las siguientes: «El problema de la nivelación del presupuesto» de E. Lindahl¹³, *Finanspolitikens ekonomiska vëringar* de G.

(12) Incluimos aquí, por la necesidad de simplificar, las principales aportaciones de los tres economistas líderes de la Escuela de Estocolmo. Ahora bien, al lado de estas obras sería necesario, en un análisis más pausado, incluir las aportaciones de E. Lundberg, D. Hammarsjöld, K. Kock, I. Svernilsson y A. Johansson. En el período posterior al que aquí analizamos, 1937, Lundberg publicó *Studies in the Theory of Economic Expansion* que en ocasiones se considera el punto culminante de la nueva teoría económica sueca. Sobre la escuela de Estocolmo véase Teixeira (1995).

(13) Título con el que aparece en la edición española. Su formulación original data de 1932 y constituye la primera exposición de un economista sueco sobre la necesidad de utilizar mecanismos heterodoxos de financiación del presupuesto para hacer frente a momentos de especial dificultad. Véase Uhr (1977), pp. 97-102.

Myrdal (*Los efectos económicos de la política fiscal*) y «Peningpolitik, offentlig arbeten, subventioner och tullar som medel mot arbetslösket. Bidrag till expansionens teori» de B. Ohlin («Política monetaria, obras públicas, subvenciones, y tarifas como medios contra el paro: Una contribución a la teoría de la expansión»).

Algunas de las diferencias detectables en las obras del grupo anterior se mantienen en éste; ahora bien, en lo que se refiere a conclusiones de relevancia, en especial, en el terreno de la intervención, podemos considerar que aquí la opinión es unánime. En efecto, los tres autores coinciden en defender la necesidad de que, dada la tendencia del sistema de economía de mercado a provocar fluctuaciones económicas y debido a la dificultad de disminuir tales fluctuaciones por medio de la manipulación de instrumentos monetarios, la política fiscal deba utilizarse para articular una intervención estabilizadora mediante lo que ha sido definido como la aplicación del presupuesto cíclico. Esto es, en el período depresivo existen sobradas razones para proponer que el Estado salde el presupuesto en déficit (fundamentalmente porque es el resultado presupuestario *natural* considerando la naturaleza de los gastos e ingresos públicos, por la existencia de recursos desempleados en esa coyuntura, por el bajo nivel de los precios y por sus efectos expansivos sobre las economías privadas) del mismo modo que en la fase ascendente del ciclo los gastos deben reducirse lo suficiente como para que los ingresos permitan amortizar la deuda contraída en el período depresivo y así se permita mantener el activo neto del Estado.

Por tanto, en 1934 aparecieron publicadas una serie de ideas que difieren de forma sustancial con las que existían en el período precedente y por supuesto, eran distintas de las que todavía en los círculos dominados por la teoría ortodoxa —representada en el interior por Cassel y Heckscher— seguían considerándose plenamente válidas. Como mantuvimos más atrás, las nuevas ideas que surgieron en el entorno de la Escuela de Estocolmo comenzaban a consolidarse en torno a una serie de elementos que todavía no formaban un todo común; es decir, no constituían un modelo explicativo global que pudiera considerarse alternativo al de la corriente principal, pero sí representaban una nueva referencia intelectual para afrontar el análisis de los problemas económicos y sobre todo, permitían replantear las posibilidades de la intervención del Estado en la economía con la vista puesta en objetivos más ambiciosos.

Estos es, con la Escuela de Estocolmo se puso en marcha un proceso de cambio teórico cuya influencia sobre el resto de los niveles de conocimiento resulta de la máxima importancia para conocer buena parte de la naturaleza del proceso reformista que se produjo en Suecia a partir de 1932.

B- La evolución de las ideas prácticas:

Durante los años veinte las ideas políticas del Partido Socialdemócrata experimentan un proceso de intensa transformación que da paso a una formulación novedosa que definirá las líneas de la socialdemocracia sueca en las décadas sucesivas. Y es que sin ánimo de presentar un análisis en exceso reduccionista, al referirnos a las ideas prácticas debemos centrarnos fundamentalmente en las ideas del Partido Socialdemócrata ya que su papel en el proceso de cambio fue de absoluta trascendencia y determinó en gran medida

el curso de los hechos; además, el análisis ha de descansar más en concreto en las de E. Wigforss que, como veremos, es una figura central en el proceso de constitución, aplicación y desarrollo de la reforma.

Antes de proceder a esta cuestión, aunque sólo sea de forma breve, debemos puntualizar que en el período anterior a la aplicación de la reforma, la confianza en los mecanismos de mercado, la necesidad de no interferir en los mismos a través de la intervención estatal, y sobre todo, la convicción de que la referencia de la normalidad la constituía la situación económica anterior a la I Guerra Mundial conformaban el conjunto más significativo de ideas de lo que hemos denominado segundo nivel de conocimiento. Por tanto, las ideas que guiaban la política económica, incluyendo las del Partido Socialdemócrata, encajan perfectamente dentro de la tradición neoclásica ortodoxa¹⁴. Ahora bien, cabe destacar con especial énfasis —por su importancia en el objetivo que perseguimos en este trabajo— que al lado de esa defensa genérica de una política de *laissez-faire* existía en Suecia desde años atrás una cierta tradición en el desarrollo de políticas de carácter social, en las que el Estado asumía un protagonismo en la vida económica que superaba con amplitud los estrechos límites establecidos por los principios liberales clásicos¹⁵; esto es, el debate característico de los años veinte en el que se enfrentaban los postulados del *laissez-faire* a unas emergentes ideas intervencionistas partía en Suecia de un fondo de acuerdo. La discusión no se refería a la necesidad de que el Estado interviniese o no en momentos de crisis, sino que (en palabras de un analista de la época): «...es sólo la cuestión del método y volumen de intervención estatal lo que provoca disputa...»¹⁶. Pues bien, la existencia de algunas líneas de intervención, ajenas a las defendidas por la teoría dominante —configurado en torno a las ideas ortodoxas— indica que la consistencia entre los niveles de conocimiento, no se revelaba excesivamente sólida¹⁷.

Ahora bien, a diferencia de lo que ocurría en el resto de las formaciones políticas suecas, desde el final de la Primera Guerra Mundial las ideas socialdemócratas comienzan un proceso de gestación del que surgirá una formulación novedosa que caracterizará las ideas de la socialdemocracia sueca du-

(14) Hasta la formación del gobierno de 1932 existió una divergencia manifiesta entre la retórica política y la acción de gobierno del Partido Socialdemócrata. Sobre esta cuestión véanse los comentarios que se hacen de Heclo (1974), p. 99.

(15) En efecto, esto es atribuible no sólo a la política socialdemócrata sino también a la aplicada por el Partido Liberal y en un sentido más estricto —respecto de la preocupación por los problemas derivados del paro— respecto de lo defendido por los conservadores (sobre la posición del Partido Conservador véase Heclo, 1974, p. 76). De ahí que en Esping-Andersen (1992) (véase p. 41) se defiende que «...Suecia ...no necesitó un movimiento socialista para introducir principios de solidaridad en la política social...».

(16) Cf. Clark (1941), p. 71.

(17) La falta de solidez de la estructura de ideas en Suecia contrasta acusadamente con la firmeza mostrada por la que se configuró en torno a las ideas ortodoxas en otros países, en especial, en Gran Bretaña. De hecho, los esfuerzos de persuasión de Keynes e incluso el apoyo de Partido Liberal se estrellaron —sin éxito— contra esa estructura hasta finales de la década de los treinta y sólo una rigurosa argumentación teórica logró que se desquebrajase finalmente. Esto es, la estructura de ideas que sustituyó a las antiguas necesitó un grado de consistencia análogo al de la estructura que sustituyó.

rante la mayor parte del siglo XX. Este proceso surgió como consecuencia de la reflexión política en torno a la necesidad de elevar al terreno ideológico lo que se había desarrollado en el campo de gobierno, esto es, la adopción de ideas propias de posiciones liberales. Se trataba por tanto de fundir esa nueva referencia política con la que había dominado el discurso socialdemócrata desde sus comienzos: el marxismo. El proceso de evolución de las ideas fue gradual y se desarrolló a un ritmo muy intenso. La tradición marxista dirigió la lectura social del resultado económico; por su parte, fue la tradición liberal la que determinó la lógica puramente económica a partir de la cual los políticos entendían la naturaleza de los mecanismos de mercado; por último, un profundo sentido pragmático guió este proceso.

Como resultado de esta evolución se dio una amplia cabida a la toma de decisiones públicas en materia de política económica, si bien, a diferencia de lo defendido en otras experiencias de partidos políticos de izquierdas, se partía de una premisa: «...la producción de los más importantes recursos naturales y medios de producción no debe decrecer durante la transferencia a la propiedad pública ya que son palpablemente requeridos por los intereses de la nación...»¹⁸.

A este proceso de evolución de las ideas contribuyó de forma decisiva E. Wigforss. En primer lugar, debido a su condición de político destacado del Partido Socialdemócrata, Wigforss fue un protagonista directo del debate ideológico y estratégico que se produjo después de la I Guerra Mundial; en segundo lugar —y lo que quizás sea lo más destacable de su aportación— en su singular condición de economista *amateur*¹⁹ logró que a finales de la década de los veinte, y sobre todo en los primeros años treinta, estas ideas alcanzasen el nivel de madurez suficiente para diseñar y dirigir un proceso de reforma; por último, como ministro de economía en el gobierno socialdemócrata de 1932 a él correspondió la tarea de la puesta en práctica de la reforma.

Es a partir de la acción de Wigforss cuando las ideas de la incipiente Escuela de Estocolmo lograrán influir en la política económica. Los originales elementos que guiaban su acción política y la singular forma que adquieren sus ideas económicas²⁰ nos ayudarán de forma decisiva a desvelar la principal interrogante que planteamos en este trabajo.

(18) Informe de actividades del Partido Socialdemócrata sueco de 1920, pp. 21-24. Recogido en Bergström (1992), p. 143.

(19) Para valorar la cercanía de Wigforss con la teoría económica valga la opinión de Myrdal expresada en *value in Social Theory* (véase p. 257) que en 1958 dijo «...aunque mayor que el resto de [nuestra] generación... debería con razón ser considerado dentro de nuestro grupo. Él nunca se concedió tiempo para aventurarse en el análisis económico original, pero leía la literatura más copiosamente que ninguno de nosotros, estaba profundamente familiarizado y en perfecta sintonía con las nuevas ideas de ese tiempo y tomaba parte enérgicamente en nuestras discusiones que discurrían de forma paralela a nuestros trabajos...». Por tanto, podemos afirmar que Wigforss responde con bastante fidelidad a lo que hoy en día se conoce como la figura del *tecnopol*. Sobre esta cuestión véase Williamson (ed) (1994), p. 12.

(20) Los principios teóricos originales de la reforma y —como ya hemos comentado— la influencia efectiva de las ideas keynesianas sobre la teoría económica sueca y sobre las ideas económicas del propio Wigforss es objeto de un profundo debate cuyas principales referencias las constituyen las tesis desarrolladas por Landgren en 1960 y por Steiger en 1971 (sobre estas obras véase, por ejemplo, Gustafsson, 1973). La controversia se centra en el hecho de si las ideas de Wigforss tienen o no una fuerte influencia de las ideas de los círculos

En lo que se refiere al ideario político de Wigforss, lo distintivo no radica en los valores que defiende —que como es de esperar caben perfectamente en el ideario socialdemócrata tradicional— sino en la forma que adquiere el espíritu decididamente antidogmático con el que afronta el planteamiento de soluciones a los problemas reales. Frente a las posturas comunes de los movimientos de izquierda en esa época, Wigforss propone como referencia para la acción política la construcción de *utopías provisionales* «...que conduzcan al mejor balance posible...»²¹. Esto es, Wigforss rechaza el idealismo y el dogmatismo como guías para la acción política, lo que nos indica también la forma en que las ideas teóricas se traducen en ideas prácticas.

Por otro lado, el elemento distintivo de sus ideas económicas no sólo surge de su amplio conocimiento de los avances de la teoría económica sino del hecho fundamental que se revelarán perfectamente compatibles con las que en torno a finales de los años veinte y principios de los treinta emergen del trabajo teórico de la Escuela de Estocolmo. Wigforss tuvo la oportunidad de manifestar sus ideas económicas —tanto teóricas como políticas— en numerosas ocasiones²²; por ligera que sea la lectura de lo expresado por el propio Wigforss se concluye, sin duda alguna, que sus ideas a finales de los años veinte nada tenían que ver con las correspondientes a la teoría económica tradicional y sí, sin embargo, con las de *la nueva economía de los años treinta*. En primer lugar, la idea del desequilibrio preside su visión global acerca de la tendencia del resultado económico del mercado; en segundo lugar, le concede gran importancia a las expectativas en el comportamiento económico de los individuos; en tercer lugar, plantea el análisis en términos macroeconómicos y de proceso acumulativo; y por último, el sentido de la política económica que resulta de ese análisis guarda una estrecha relación con las líneas defendidas por la Escuela de Estocolmo²³.

Por tanto, a principios de los años treinta se constata una cercanía evidente entre las ideas teóricas expuestas por la Escuela de Estocolmo y las ideas prácticas defendidas en el seno del Partido Socialdemócrata. Estas ideas evolucionaron siguiendo la dinámica propia de cada uno de los niveles de conocimiento al que pertenecen y también como consecuencia del contexto de adversidad característico de finales de los años veinte, y so-

fabianos y liberales británicos —en especial de Keynes— y si esa influencia se proyectó sobre la Escuela de Estocolmo. Pues bien, sobre esta cuestión debemos simplemente afirmar, atendiendo a los objetivos que aquí planteamos, que lo sustancial para el argumento que aquí defendemos no lo constituyen las fuentes originales efectivas del pensamiento económico de Wigforss (que es la parte del debate en la que nosotros no entramos), sino su proximidad, en torno a finales de la década de los veinte, con las ideas de la Escuela de Estocolmo, e incluso su práctica total afinidad a los postulados defendidos por esa línea de pensamiento en los primeros treinta, cuestión que sí se reveló fundamental para la puesta en marcha de la reforma.

(21) Cf. Tilton (1991), pp. 50-2 y 57.

(22) La práctica totalidad de sus aportaciones sólo están publicadas en sueco. Un escrito suyo de la época publicado en inglés se encuentra en Wigforss (1938). Algunas de sus opiniones están recogidas en Wadensjö (1991) y Tilton (1991).

(23) Véase en Wadensjö (1991), p. 113 la opinión expresada por Wigforss sobre los efectos de los movimientos de precios.

bre, todo, de principios de los años treinta. La distancia que separaba a esas estructuras de ideas se estrechó de forma notable hasta configurar una estructura cercana a la consistencia que además no fue impedida por las ideas de la colectividad²⁴. El análisis de los factores institucionales y políticos nos ayudará a entender cómo fue el camino de las nuevas ideas hacia la consistencia.

3. INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DEL ESTADO

El desarrollo de las ideas correspondientes a los distintos niveles de conocimiento distó mucho de ser independiente. En efecto, para entender las dinámicas evolutivas de esos conjuntos de ideas hemos de hacer referencia al efecto que sobre las mismas ejercieron una serie de instituciones que permitieron que éstas llegasen a un ámbito más general que alcanzó al público en general. Esto nos exige detenernos en el análisis de cuatro instituciones clave: el sistema universitario, el Club de Economía Política (*Nationalekonomiska Klubben*), la Sociedad de Economía (*Nationalekonomiska Föreningen*) y el Comité del Paro (*Arbetslöshetsutredningens Betänkande*).

1- El sistema universitario:

El sistema universitario no se reveló un marco adecuado para el desarrollo de la investigación teórica en toda su dimensión, ya que no sirvió para atender a las nuevas necesidades que aparecieron cuando la nueva generación de economistas que surgió en torno a la Escuela de Estocolmo tomó la iniciativa a finales de los años veinte. Este hecho se debió tanto al escaso número de departamentos universitarios²⁵ y de puestos de profesores existentes en ese período, como a los escasos incentivos establecidos para fomentar la investigación. Como consecuencia de los defectos de la institución universitaria se derivaron efectos de desigual sentido ya que la fuerte competencia por lograr un lugar en la vida académica potenció la calidad del trabajo científico pero limitó el acceso a la discusión teórica a un número más amplio de economistas; además, debido a esta última cuestión, también favoreció la presencia de los economistas en otras instituciones en las que se desarrollaron las que han sido denominadas «actividades extraacadémicas» de los profesores²⁶.

(24) Las ideas del tercer nivel (cuya incidencia no tiene tanta importancia en esta experiencia por la brevedad del suceso y sobre todo por la velocidad a la que se desarrollaron los acontecimientos) no supusieron ningún obstáculo a la consistencia y siguieron (a grandes rasgos) una evolución similar los otros niveles de conocimiento. A ello contribuyó el alto grado de homogeneidad social y la existencia de una conciencia social que concede una amplia cabida a la solidaridad. Véase, como prueba de ello, la escasa presencia de alternativas políticas extremas en el parlamento, en Misgeld et al (eds) (1992).

(25) Hasta los años treinta sólo existían seis departamentos universitarios: Uppsala, Lund, dos en Gotemburgo (Universidad de Gotemburgo y Escuela de Economía) y dos en Estocolmo (Universidad de Estocolmo y Escuela de Economía) y dos en Estocolmo (Universidad de Estocolmo y Escuela de Economía). Cf. Jonung (1992), p. 26.

(26) Cf. Jonung (1992), p. 39.

2- El *Nationalekonomiska Klubben* (*Club de Economía Política*):

El necesario complemento del sistema universitario en lo que respecta a la discusión teórica lo constituyó el *Club de Economía Política* que se formó en 1917 para fomentar el intercambio de ideas sobre problemas científicos. El papel de esta institución en el proceso de reforma es de especial importancia. Las actividades en el *Club de Economía Política* impulsaron el cambio teórico ya que fomentaron la reflexión y permitieron además el flujo de ideas entre los teóricos²⁷ de la primera y segunda generación —lo que aceleró su ruptura y entre los economistas de las diferentes universidades suecas. Por otro lado, esta institución sirvió en los primeros momentos de la depresión como órgano de representación de los economistas académicos en el interior, y por lo tanto fue la referencia institucional que preservó el prestigio del que gozaba la profesión del economista en Suecia desde años atrás²⁸.

3- El *Nationalekonomiska Föreningen* (*La Sociedad de Economía*):

Esta última cuestión nos permite introducir a la tercera de las instituciones que fomentaron el desarrollo de las ideas. Desde 1877 *La Sociedad de Economía* se constituyó en el foro de discusión de las ideas económicas entre los teóricos y un público más heterogéneo especialmente interesado en cuestiones de relevancia para la política económica. Fue este, por tanto, el foro que permitió a los economistas suecos presentar sus opiniones sobre la intervención a los no teóricos, lo que les exigió, además, adoptar una retórica que acercara al público a sus ideas. Este esfuerzo de traducción a un lenguaje más sencillo potenció sin duda la consistencia entre los distintos niveles de conocimiento en Suecia²⁹.

Por tanto, entre los elementos institucionales que explican el desarrollo de las ideas que dan paso a la Escuela de Estocolmo podemos destacar un elemento de continuidad con la anterior generación. El prestigio forjado por Cassel, Davidsson o Heckscher, —en menor medida por Wicksell— constituyó un valioso elemento dentro de la herencia recibida por la Escuela de Estocolmo, que potenció su capacidad de influencia sobre los políticos y el público en general. Ahora bien, respecto de esta cuestión es necesario precisar que

(27) Wigforss fue el único economista no profesional admitido en esta institución, lo que constituye un dato de especial interés para valorar de forma adecuada el alcance de sus ideas económicas. Cf. Heriksson (1991), p. 58.

(28) Cassel, Davidsson y Heckscher, sobre todo por su labor divulgadora y su compromiso con los hechos del momento, mantuvieron intacta la alta reputación pública de la profesión del economista en la sociedad sueca. Sobre esta cuestión véase Magnusson (1993). Esto contrasta de forma acusada con el escaso prestigio y capacidad de influencia de los economistas de la época en Gran Bretaña que, en lo que a persuasión se refiere, partían de una situación netamente desfavorable. De hecho en el prólogo a Thomas (1936) el profesor británico H. Dalton se muestra asombrado de la capacidad de influencia de *la profesión* en Suecia.

(29) Evidentemente la labor divulgadora no fue exclusiva de las intervenciones en *la Sociedad de Economía*. Usualmente los economistas suecos desplegaron una intensa labor en los medios escritos de prensa, en conferencias, en debates públicos, en el parlamento y como consejeros. A título de ejemplo cabe destacar que Cassel escribió 1506 artículos de prensa, Wicksell en torno a 450 y Heckscher unos 300; ya en el período posterior, el más prolífico Ohlin sobrepasó los 2.000. (Todas estas cifras se corresponden con publicaciones sobre cuestiones económicas en el interior de Suecia. Cf. Jonung (1992), p. 40).

la nueva generación de economistas no entendió su labor divulgadora al margen de valoraciones políticas, como resultado de una postura puramente neutral y científica, sino que de forma decidida se situó en la esfera de las valoraciones políticas. En este sentido cabe destacar la trascendental importancia de *Vetenskap och politik i nationalekonomien*. Norstedt & Söner. Stockholm. (*El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*) publicado por Myrdal en 1930 que, por la influencia que ejerció sobre los jóvenes economistas en lo que respecta a la forma de entender el alcance de los postulados teóricos, se revela fundamental para entender este cambio de postura: el trabajo teórico pasó de estar «al servicio de la razón», tal y como Cassel tituló sus memorias, a dirigirse «al servicio de las ideas», aun manteniendo un alto grado de independencia intelectual³⁰.

4- El Comité del Paro:

Todo lo anterior revela la enorme capacidad de influencia de la labor teórica en Suecia. Ahora bien, el marco institucional en el que de forma absolutamente clara se concretó la influencia de la teoría sobre la política económica lo constituyó el Comité del Paro ya que ligó los nuevos desarrollos teóricos a la práctica política económica. El análisis del trabajo de este Comité nos permitirá además conocer en qué medida las estructuras del Estado ayudaron o dificultaron la puesta en marcha de la experiencia de reforma³¹.

La importancia del Comité se debe a múltiples razones; entre ellas podemos destacar que: 1) Constituía de hecho un órgano *ad hoc* de asesoramiento que tenía el objetivo formal de servir de vehículo entre la teoría y la política. 2) En su actividad es posible identificar —salvo ligeras excepciones— la influencia tanto de los hechos económicos como de las nuevas ideas que surgen en el proceso de cambio teórico. 3) Y por último, como resultado de la labor teórica desarrollada en este órgano por parte de la Escuela de Estocolmo, se gestó la lógica económica que sirvió para justificar las nuevas líneas de intervención.

(30) De hecho, a diferencia de la primera generación, los jóvenes economistas de los años treinta participaron de forma muy estrecha con los partidos políticos. En el período anterior aunque era de sobra conocida su tendencia ideológica, ni Wicksell ni Cassel ni Heckscher pertenecieron a ningún partido político. Sin embargo, en el período posterior Myrdal, Kock, Johansson, Hammarsjöld y otros participaron de forma efectiva en el Partido Socialdemócrata. Ohlin formó parte del sector juvenil del Partido Liberal y posteriormente se convirtió en su líder después de la II Guerra Mundial. También cabe destacar el caso de G. Bagge —entre las dos generaciones— que perteneció al Partido Conservador. La única excepción la constituye Lindahl quien, sin embargo, trabajó estrechamente al lado de Wigforss. Sobre esta cuestión véase Jonung (1992), p. 40.

(31) En sus orígenes el Comité fue concebido como órgano de asesoramiento. En la historia de Suecia desde el siglo XIX el nombramiento de comités de expertos fue un mecanismo muy utilizado para resolver los problemas que planteaba la política pública general. Esta costumbre se mantuvo durante el siglo XX, y el nombramiento del Comité del Paro es necesario entenderlo como resultado de esa tradición. Por tanto, como oportunamente defienden Weir y Skocpol refiriéndose a esta experiencia, los agentes políticos, expertos y grupos de presión «...fueron absorbidos, [...] por una versión modernizada del profundamente enraizado sistema sueco de deliberación, consulta y aplicación política, centrada en el Estado...». Cf. Weir y Skocpol (1985), p. 116. En efecto, el Comité estaba formado por representantes de partidos políticos, sectores económicos y teóricos. Cf. Wadensjö (1991).

Ahora bien, para precisar el alcance efectivo de la influencia del Comité debemos matizar buena parte de las afirmaciones anteriores. Y es que, a pesar de haber sido constituido como un órgano de asesoramiento, su influencia directa fue escasa, y sin embargo sí fue decisiva su influencia indirecta. El Comité del Paro fue creado —y ese era por tanto su grado de especificidad— para estudiar las causas del masivo desempleo y no para analizar los desajustes estructurales del sistema económico que eran, en realidad, los responsables de la situación del mercado de trabajo, pero superaban con creces a los factores propios de este mercado. Así, atendiendo en exclusiva a la especificidad del mercado de trabajo «...los altos salarios eran siempre la causa del paro...»³² y su reducción la única medida posible —en perfecta sintonía con la teoría económica ortodoxa— para solucionar el desempleo.

De lo anterior debemos concluir que la reflexión sobre cuestiones que afectaban a la posibilidad de aplicar políticas de déficit público, medidas monetarias de carácter expansivo, o en términos generales, la puesta en marcha de una política de reforma, quedaban al margen del cometido asignado al Comité. Por tanto ¿cómo fue posible que un órgano de estas características sirviese para transmitir unas ideas teóricas que no tenían cabida en su seno? La respuesta constituye otra de las claves que explican la puesta en marcha de la reforma. La inclusión de un referente analítico más amplio en el que sí cabían las nuevas ideas se produjo de forma exógena al Comité, esto es, como consecuencia de la convicción de Wigforss de que «...no es suficiente estudiar el mercado de trabajo; es necesario estudiar otros mercados y las interrelaciones entre las diferentes partes de la economía...»³³. Por tanto, la influencia de las conclusiones publicadas en los dos grandes informes del Comité³⁴ fue proporcional a su distancia de las ideas tradicionales; esto es, prácticamente imperceptible. Sin embargo, las nuevas ideas presentadas por la Escuela de Estocolmo en forma de *memoranda* —al margen de las conclusiones generales³⁵— sí encontraron en el Comité una vía que les permitió, por un lado, presentarlas a los políticos, en especial a Wigforss; y por otro lado discutir las en un foro que les exigía contrastarlas con los hechos económicos reales en momentos de especial dificultad, por lo que finalmente resultaron especialmente susceptibles de aplicación.

(32) Cf. Wadensjö (1991), p. 110.

(33) Cf. Wadensjö (1991), p. 111.

(34) El Comité publicó dos amplios informes. El primero apareció en 1931 con el título *Causas del paro*; fue escrito por G. Bagge y su carácter era fundamentalmente descriptivo. El segundo fue publicado por Hammarsjöld en 1935 como *Medidas contra el paro*. Cf. Uhr (1977), p. 92.

(35) Entre 1929 y 1934 los economistas de la Escuela de Estocolmo trabajaron en el seno del Comité y publicaron numerosas monografías sobre teoría y política monetaria, impuestos, obras públicas, salarios, etc. Como resultado aparecieron la mayor parte de las aportaciones que integran el trabajo teórico de la Escuela de Estocolmo. Así ocurrió con la obra que puede considerarse como el punto culminante de la teoría en la Escuela de Estocolmo antes de 1937 —Ohlin (1934)— y con la que proyectó la más clara y directa influencia en las nuevas líneas de la política económica del gobierno socialdemócrata —Myrdal (1934)—, las cuales surgieron como suplementos del Comité. En Wadensjö (1991), pp. 109-110 se detalla el título y fecha de publicación de cada una de las aportaciones de los miembros de la Escuela de Estocolmo en el Comité del Paro que aparecieron como memorias y suplementos de los informes globales.

Por lo tanto, son varias las lecciones que debemos destacar de la experiencia del Comité.

1- Este órgano se creó como consecuencia de un contexto de adversidad y fomentó la reflexión de teóricos y políticos. La convergencia entre las ideas teóricas y prácticas se aceleró como consecuencia del impulso recibido por la influencia de un mismo factor externo —los momentos de dificultad que vivió la economía sueca en ese período— y por el hecho de que el Comité fomentó el contraste de opiniones y la reflexión conjunta de teóricos y políticos.

2- En el proceso de constitución de la política de reforma el protagonismo le correspondió a las ideas económicas y no a la existencia de una determinada instancia estatal. Ésta sirvió como plataforma para el lanzamiento de las nuevas ideas, pero por razones distintas de las que guiaron su creación³⁶.

3- Las principales ideas teóricas de la Escuela de Estocolmo surgieron por el trabajo desarrollado en el seno del Comité y de ahí que la teoría también haya recibido una importante influencia de los hechos económicos del momento, lo que resultará de la mayor importancia para su desarrollo y valoración posterior³⁷.

4. LA INFLUENCIA DE LAS IDEAS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA: UNA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE REFORMA

A la luz de lo comentado en los epígrafes anteriores podemos afirmar que la reforma sueca de los años treinta fue realmente una experiencia singular. Factores relativos al comportamiento político, al posicionamiento de los grupos de presión, a las características de las estructuras del estado y, sobre todo, factores relativos al conocimiento económico, aparecen formando una estructura poliédrica que de forma especialmente armónica conformó esta experiencia reformista. Es por ello que, una vez escrutados los factores antes referidos, la forma en la que se fueron sucediendo los acontecimientos en la reforma sueca, nos permiten proponer una estructura teórica que puede servir como referencia para el análisis de experiencias análogas.

Pues bien, en lo que sigue presentamos el conjunto de factores que median entre un proceso de cambio en las ideas y el desarrollo de una política

(36) Por supuesto de aquí se deriva que no podemos compartir la tesis defendida en Weir y Skocpol (1985). No consideramos que esta experiencia de reforma pueda servir como evidencia empírica de teorías explicativas de los procesos de formación de la política económica en función del comportamiento de factores organizativos y burocráticos. Esta objeción descansa sobre una reflexión: el argumento de Weir y Skocpol no permite explicar en absoluto el hecho trascendente de que fueran las nuevas ideas económicas las que en mayor medida pudieron influir sobre el proceso político económico. Es decir, si el Comité sirvió para que políticos, funcionarios y economistas reflexionaran juntos sobre cómo había que encarar el problema del paro, ¿porqué fueron las ideas de los jóvenes economistas y no las de G. Bagge y los representantes de la ortodoxia, —que además son las que coincidían con los informes del Comité— las que defendió el gobierno socialdemócrata?

(37) Éste fue el caso de Myrdal (1934), Ohlin (1933) y Ohlin (1934). A partir de 1934 una vez que la teoría proyectó lo fundamental de su influencia y una vez que la economía entró en la senda del crecimiento la intensidad de la innovación teórica decayó notablemente. En ocasiones se mantiene que la cercanía con los hechos del momento también explica el final de la Escuela de Estocolmo. Véase, por ejemplo, Siver (1985).

económica de reforma³⁸. La construcción de esta referencia teórica ha de tener en cuenta que la política de reforma es un proceso complejo por lo que cualquier aproximación teórica que pretenda establecer el peso relativo de los múltiples factores que intervienen en el mismo, ha de evitar la pretensión de presentar una alternativa de explicación global y cerrada. La propia naturaleza de las experiencias que se desean explicar exige adoptar una estrategia aproximativa al fenómeno estudiado y por lo tanto debemos, desde el principio, ser conscientes de las inevitables limitaciones del uso de una referencia teórica en estos contextos; ello exigirá matizar y seleccionar la argumentación atendiendo a los condicionantes específicos de cada experiencia.

El conjunto de reflexiones que presentamos en este epígrafe —algunas estrictamente propias y otras recogidas de autores y textos acreditados (en especial Hall (1989), Furner y Supple (1990) y Arias (1993))— considera que toda medida o línea de política económica llegará a ser efectivamente aplicada cuando esté en consonancia con la *lógica económica* que resulte de lo establecido por las ideas vigentes y las condiciones económicas; cuando logre el *apoyo de una mayoría significativa de individuos y grupos*; y por último cuando sea *posible desde el punto de vista de la administración del Estado* (véase cuadro 1). La consonancia con la lógica económica y la consecución del apoyo político resultan imprescindibles para la puesta en marcha de la reforma por lo que las consideraremos condiciones necesarias *ex ante*, mientras que la superación de la posibilidad administrativa determinará el desarrollo de la política una vez que ya ha sido puesta en marcha, por lo que la consideraremos una condición necesaria *ex post*³⁹.

El cumplimiento de las condiciones necesarias depende de tres conjuntos de factores: el primero se configura en torno a la consistencia de los distintos niveles de conocimiento económico; el segundo recoge los condicionamientos económicos; y el tercero incluye los correspondientes al proceso político-económico⁴⁰.

(38) Como decíamos, nuestro propósito es que la estructura propuesta tenga un grado de generalidad suficiente para permitir su aplicación en diferentes experiencias y períodos históricos, pero la referencia fundamental que aquí se adopta es la de los contextos de cambio y reforma: se trata de reflexionar sobre aquellas experiencias en las que la aparición de nuevas ideas económicas tiene su contrapartida en la política económica.

(39) El proceso político económico normal cumple necesariamente a largo plazo cada una de las condiciones comentadas, y sólo a corto plazo y en casos específicos puede ser posible que algunas no se cumplan de forma absolutamente satisfactoria. El carácter diferencial de los procesos de cambio radica en que el cumplimiento de aquellas condiciones no sólo es absolutamente necesario sino que exige además que exista una especial relación de armonía en el modo en el que se van superando.

(40) Esto es, nuestra aproximación al análisis de la reforma sigue un criterio pluralista y de afán integrador; esto significa que consideramos que la posibilidad de explicar una experiencia de reforma pasa por integrar en el análisis un conjunto heterogéneo de factores cuya influencia en la consolidación del proceso, aunque desigual por lo general, siempre será significativa y difícilmente podrá ser relegada por la primacía de un sólo elemento.

A) Consistencia de los niveles de conocimiento económico:

Para analizar el papel de las ideas económicas en el proceso político proponemos (tal y como procedimos en el segundo epígrafe) la división del conocimiento económico en tres niveles⁴¹:

i) El conocimiento económico estructurado recoge el conjunto de ideas que sobre la naturaleza del sistema económico y sobre la intervención pública se consideran mayoritarias en la ciencia económica⁴². Las ideas de este nivel de conocimiento se caracterizan por su carácter formal y abstracto, por lo que la influencia de los hechos económicos reales en su configuración sólo es especialmente efectiva en momentos de dificultad⁴³.

Cuando un conjunto de nuevas ideas sea lo suficientemente consistente y vaya acompañado de un amplio acuerdo doctrinal aparecerá un nuevo paradigma teórico.

ii) Por conocimiento práctico nos referimos a las ideas económicas que se configuran como versiones simplificadas de las complejas modelizaciones y rigurosos análisis del conocimiento formal y que guían las opiniones de los hombres de empresa, decisores políticos, funcionarios o periodistas especializados⁴⁴.

En los procesos de cambio los vínculos entre las lógicas evolutivas de los dos primeros niveles de conocimiento tienden a difuminarse⁴⁵, constatándose en estas circunstancias un alejamiento significativo entre los niveles de conocimiento destacados. Cuando el conocimiento formal cumpla una serie de condiciones que comentaremos más adelante, podremos pensar que la relación entre el primer y el segundo nivel de conocimiento vuelve a afianzarse y como consecuencia las nuevas ideas teóricas tendrán su contrapartida práctica.

iii) La sabiduría convencional incluye el conjunto de creencias y valores que determinan las ideas económicas de los ciudadanos⁴⁶. En los procesos de

(41) Recogida de Furner y Supple (eds) (1990).

(42) En la estructura teórica que presentamos se deja conscientemente al margen el problema de la generación del conocimiento científico en economía: la introducción aquí de consideraciones epistemológicas, nos alejaría —más que acercarnos— de nuestro propósito.

(43) Esto es, cuando existan diferencias manifiestas entre lo que defiende la teoría y lo que determina la realidad se podrá poner en marcha un proceso de cambio teórico. De hecho, aunque de sobra conocido, es necesario referirnos aquí a que los procesos de transformación más profundos en la ciencia económica han coincidido con profundos cambios estructurales del sistema económico, lo que enfrentó a la teoría a nuevos problemas.

(44) Sobre las dificultades de la alta teoría para lograr influir en el conocimiento práctico, véase Henderson (1986).

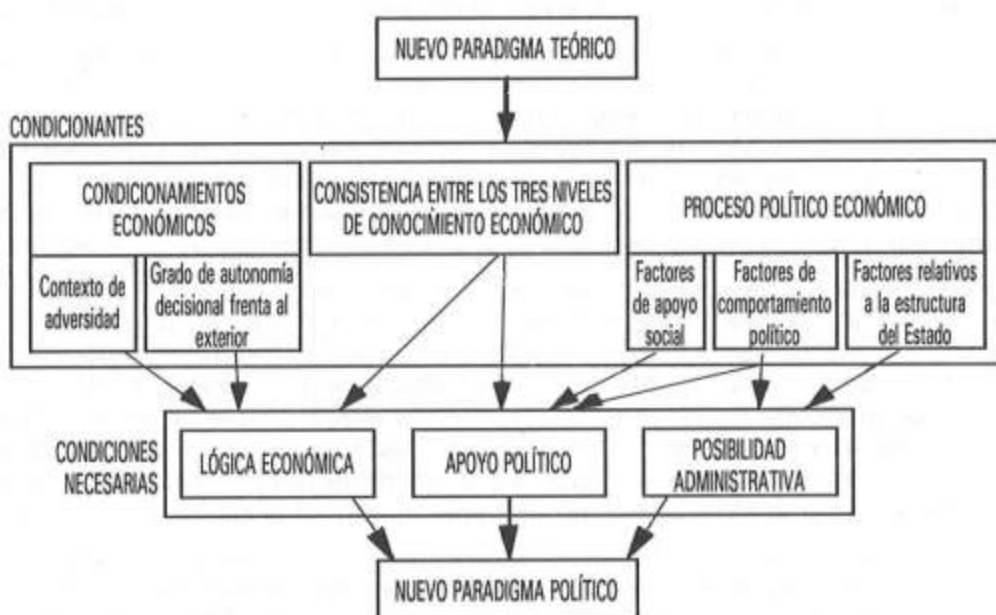
(45) La desorientación de las ideas prácticas, consecuencia de la *adaptación al medio*, provocará que paradójicamente la antigua estructura formal adquiera mayor solidez. La experiencia de los primeros años treinta constituye una prueba de ello. Al respecto, véase por ejemplo Kindleberger (1973).

(46) La famosa frase de Keynes (aunque referida a lo que nosotros llamamos conocimiento práctico) en la que resalta la poderosa influencia de las ideas pasadas, recoge exactamente las características de este tercer nivel. Véase Keynes (1936), p. 337.

cambio, las posibilidades de que el sistema emergente de ideas influya de forma significativa en este tercer nivel son escasas, si bien, cuando las ideas formales logren influir en el segundo nivel, dicha influencia podrá llegar con más facilidad a la sabiduría convencional y con ello se acelerará el proceso de cambio global.

De producirse la consistencia entre los niveles de conocimiento económico⁴⁷ se derivarán dos efectos para la puesta en marcha de la reforma: el primero —y fundamental— es el de fundar una nueva lógica económica; y el segundo es el de favorecer el apoyo político a las nuevas formas de intervención.

Gráfico 1



Pues bien, de la experiencia analizada en los epígrafes precedentes, se puede concluir que:

La escasa consistencia interna de la estructura de ideas vigente en Suecia permitió que un proceso teórico en curso como el protagonizado por la Escuela de Estocolmo bastase para fundar una consistencia provisional entre los niveles de conocimiento económico. Las nuevas ideas económicas sirvie-

(47) Entre los factores que pueden favorecer la consistencia, cabe destacar: el protagonismo de los economistas dentro de las instituciones, las consecuencias distributivas de las nuevas formas de intervención, la posibilidad de que se produzca una convergencia entre la dinámica de las nuevas ideas económicas y el resto de los desarrollos de tipo intelectual de la sociedad, en especial, de las ideas políticas, entre otros. Sobre la incidencia de estos y otros factores véase Nelson (1987) y Williamson (ed) (1994).

ron como justificación de aquellas otras que provenían de la reflexión política, que estaban guiadas por un sentido profundamente pragmático y que además iban en la misma dirección de lo que desde años atrás dictaba la intuición. El resultado fue que se gestó una estructura de ideas en la que la consistencia fue posible aunque no definitiva. Esta es la forma en la que consideramos que se debe entender el proceso de cambio político protagonizado por el gobierno socialdemócrata de 1932 y por extensión, como se debe entender la contribución de las ideas económicas de la Escuela de Estocolmo a la experiencia de reforma.

B) Los condicionamientos económicos:

En este grupo de factores pretendemos recoger la contribución de cuestiones relacionadas con los hechos económicos a los mecanismos de mediación entre las nuevas ideas y la política de reforma.

Dos son los tipos de cuestiones que cabe destacar: la existencia de un contexto de adversidad y el grado de autonomía decisional respecto del exterior.

Un contexto de adversidad aumentará las posibilidades de que se ponga en marcha un proceso de cambio teórico, esto es, su principal papel es que puede constituirse en el detonante de la reforma⁴⁸. Además, en la medida en que la situación de la economía tienda a agravarse, mayores serán las posibilidades de que el sistema emergente de ideas sea aceptado por una mayoría significativa de individuos, ya que la propensión al cambio por parte de los hombres prácticos se verá potenciada ante una situación de creciente adversidad.

En la experiencia sueca, *el contexto recesivo sirvió de factor de impulso de la reforma por cuanto fue diseñada y defendida como estrategia para superarla. En efecto, hasta la aparición de la crisis de los treinta las autoridades económicas mantuvieron, en líneas generales, una política de no interferencia en los mecanismos de mercado, si bien es detectable la presencia de algún tipo de intervención de contenido social. Posteriormente, el resultado fiscal fue utilizado de forma contracíclica, la política monetaria proyectó efectos de tipo expansivo y el Estado asumió un papel activo en el sistema económico.*

Con el segundo de los factores destacados pretendemos poner de manifiesto la necesidad de que las nuevas líneas de intervención que resulten de la nueva lógica económica sean coherentes con la posibilidad efectiva de aplicar estrategias internas, esto es, ha de ser compatible con el margen de manobra que permiten las restricciones exteriores.

Como ya hemos afirmado varias veces, la reforma sueca *fue una estrategia puramente interna. En esta experiencia, el margen internacional fue posible merced al proceso de devaluación que experimentó la corona, una vez que se desprendió del vínculo con el oro.*

Los efectos de este segundo grupo de condicionantes sobre la reforma se proyectan sobre la lógica económica y sobre la posibilidad de aplicación de la política, por lo que su contribución es de especial importancia.

(48) Son numerosos los análisis que han destacado la crisis como un factor que impulsa el cambio. Por ejemplo, en Costas Comesaña (1985), pp. 63-67 se destaca este factor como impulsor de la reforma económica liberal en España en 1868. Sobre la importancia de la crisis como detonante de la reforma, véanse también Williamson (ed) (1994), p. 25, Bates y Krueger (eds) (1994) p. 452 y Hirschman (1961), pp. 260-64.

C) Factores relativos al proceso político:

El papel de este tipo de condicionantes es quizás el que plantea más discrepancias teóricas. La concepción sobre la naturaleza del Estado de cada aproximación teórica determina en gran medida la importancia que se le concederá al efecto de estos factores; de ahí que de acuerdo con nuestro criterio pluralista y de afán integrador consideremos necesario incluir esa diversidad de factores para establecer una explicación satisfactoria de los fenómenos tratados.

Este conjunto de condicionantes puede ser estructurado en tres grupos:

i) El posicionamiento de los grupos de interés a favor de la intervención potenciará decisivamente las posibilidades de aplicación de la misma⁴⁹. Ahora bien, dado que la política de reforma puede ser considerada un bien público, el apoyo político de los grupos favorables al cambio será menos intenso que el rechazo que surja por parte de los grupos que resultarían perdedores —a lo que contribuirá también la incertidumbre asociada a los resultados efectivos de la reforma; de ahí que la contribución de este factor pase por que los grupos de interés de relevancia en la sociedad no se posicionen en contra⁵⁰.

Por tanto, en la medida en que las nuevas ideas lleven asociadas consideraciones explícitas sobre las consecuencias distributivas de la reforma, disminuirá la incertidumbre sobre sus efectos, lo que contribuirá a fomentar el apoyo de los grupos beneficiados.

Así cabe entender el apoyo del grupo de interés de los agricultores a la reforma en Suecia —ya que, por la especificidad de sus intereses, así podemos considerar al Partido Agrario— que resultó definitivo para la puesta en marcha de la reforma, ya que permitió superar la voluntad política⁵¹. Las posturas adoptadas por otros grupos de interés ante la reforma retrasaron pero no impidieron su puesta en marcha, y en todos los casos distaron mucho de servir como un factor de impulso efectivo. En efecto, aunque partían de posturas originarias distintas, éste fue el caso del sindicato LO y de la organización patronal SAF⁵².

(49) En Gourevitch (1984) se defiende la primacía de este factor como determinante del proceso de cambio político.

(50) Esta interesante reflexión ha sido puesta de manifiesto en Bates y Krueger (eds) (1994), pp. 454-56.

(51) Según Gourevitch (1986) éste fue el factor clave que posibilitó la reforma. En nuestra opinión la presencia de nuevas ideas económicas constituía un elemento previo al posicionamiento de los grupos de presión ya que la posibilidad de la cooperación demandaba un contexto de política económica expansiva y, por supuesto, medidas de política fiscal que se alejaran del principio del equilibrio presupuestario. Por otro lado, como hemos defendido en páginas anteriores, las posturas de agricultores y trabajadores industriales no pueden considerarse absolutamente compatibles —tal y como defiende este autor—, debido a que la defensa de los intereses de los primeros actuó en cierto modo como una restricción del proceso.

(52) Éste constituye un ejemplo muy acabado de la argumentación defendida en Bates y Krueger (eds) (1994) respecto de las consecuencias que se derivan para el posicionamiento de los grupos de interés debidos al carácter de «bien público» de la reforma. En efecto, los costes que se derivaban de la puesta en marcha de la reforma eran más fácilmente previsibles que los inciertos beneficios y de ahí se entiende que el apoyo de los trabajadores a la reforma se haya manifestado con mucha timidez y sin embargo el posicionamiento en contra de los empresarios haya sido de absoluta firmeza (Cf. Amark, 1992, p. 72), esto es, la intensidad de los posicionamientos en contra fue superior a la de apoyo a la reforma. Por otro lado, en lo que respecta al Partido Agrario no hay evidencia alguna de que su posi-

ii) El segundo grupo de factores recoge los determinantes del comportamiento político. Entre estos afectarán positivamente a la reforma: a) que la propuesta sea identificada con una situación de liderazgo⁵³; b) que coincida con un cambio operado en los grupos políticos en el poder⁵⁴; y c) que el poder ejecutivo cuente con un sólido respaldo político. Por su parte, en este conjunto de condicionantes, el peso de la inercia, esto es, la influencia de las políticas pasadas, podrá constituirse tanto en una rémora cuanto en un factor de impulso dependiendo del sentido en el que hay discurrido⁵⁵. En nuestra opinión en el primero de los casos su influencia es limitada y actúa como una restricción *ex ante* para la puesta en marcha de la reforma, pero poco después del comienzo de la reforma será la experiencia reciente y no la pasada la que influya decisivamente en el proceso.

En la experiencia analizada, *la llegada al gobierno del Partido Socialdemócrata y la coalición con el Partido Agrario fueron suficientes para establecer el apoyo político necesario para la reforma. Una vez puesta en marcha, la falta de experiencia política de los gobernantes, la escasa adaptación de los aparatos administrativos y los efectos contractivos de la política agraria completaron el resto de las restricciones ex post que limitaron el alcance de la reforma.*

iii) El último grupo de factores se refiere a las características de las estructuras del Estado⁵⁶. En concreto se trata de destacar la influencia que el tamaño y aspectos cualitativos de los aparatos estatales proyectarán para la suerte de la reforma.

Es evidente que cuanto mayor sea la presencia del Estado en la economía mayor será el margen de maniobra que las instancias decisoras tendrán para operar un cambio en el sentido de la intervención; y cabe concebir un buen número de situaciones en las que la escasa dimensión de la intervención política hace inviable cualquier estrategia reformista.

Entre los aspectos de tipo cualitativo el primero y principal se refiere a la necesidad de adecuar la estructura del Estado a las características de los pro-

cionamiento haya operado de forma similar. La razón fundamental es que, a diferencia del caso anterior, los beneficios que obtendrían los miembros de este grupo —sostén de precios agrícolas, aranceles y ayudas estatales— estaban sujetos a un nivel de incertidumbre mucho menor que en el caso de los trabajadores y, además, la extensión de esos beneficios a otros grupos era mucho menos probable que en el caso anterior.

(53) Cf. Williamson (ed) (1994), p. 25. *En la experiencia analizada, en torno a las figuras de Wigforss y Hansson (primer ministro a partir de 1932) podemos considerar que se cumple la hipótesis del liderazgo. El primero era considerado el líder de la reforma en los círculos estrechamente vinculados a la política económica, mientras que el segundo era asociado por el público con ese proyecto.*

(54) Definida como la *hipótesis de la luna de miel* Williamson contrastó la importancia de este factor en diferentes experiencias reformistas. Cf. Williamson (ed) (1994), p. 25.

(55) Una corriente del pensamiento político actual tiende a considerar que el sentido y la naturaleza de las políticas presentes es el resultado de la influencia de las pasadas. Al respecto véase Hall (1990).

(56) La importancia de las estructuras del Estado sobre la política económica ha sido enfatizada por diversos trabajos que han ido ganando en influencia durante los últimos años. La aparición del libro colectivo Evans, Rueschemeyer y Skocpol (eds) (1986) constituye un importantísimo jalón en este proceso del que forman parte también Hecló (1974) e Ikemberry (1988).

blemas económicos sobre los que se dirige la política de reforma; esto es, la reforma podrá dar cumplida respuesta a los problemas económicos en aquellos casos en los que la estructura de los aparatos institucionales permita la existencia de instituciones cuyo nivel de globalidad o especificidad sea análogo al de las causas que provocan los desajustes que pretende resolver.

En segundo lugar, cabe destacar que la flexibilidad de las administraciones, su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes, ayudará a que en su seno se acepten con mayor rapidez las nuevas perspectivas de la intervención⁵⁷.

Un tercer elemento cualitativo lo constituye el grado de centralización de los órganos del Estado. Y es que la aplicación de las políticas de reforma exige que la voluntad de cambio sea firme y homogénea, lo que ocurrirá con mayor probabilidad en el caso de que las instancias decisoras estén fuertemente centralizadas.

Por último, la dimensión institucional del asesoramiento determinará la capacidad de influencia de los economistas entre los decisores⁵⁸. En la medida en que la política económica no solamente responde a la lógica —y por tanto a las ideas— sino que también está determinada por la voluntad, será el grado de influencia que los economistas tengan sobre los órganos con capacidad de decisión lo que pueda determinar el sentido final de la voluntad de los *policy makers*.

En suma, los efectos inducidos por los condicionantes institucionales son numerosos y se proyectan sobre la voluntad política y —fundamentalmente— sobre la posibilidad administrativa; por otro lado, la influencia sobre el establecimiento de la lógica económica es de importancia secundaria y opera por su incidencia sobre la consistencia de los niveles de conocimiento.

Así, en la experiencia de reforma sueca cabe afirmar que los factores de tipo institucional contribuyeron a fomentar la relación entre los economistas, entre éstos y los hombres prácticos y agentes decisores, y —en menor medida— facilitar el acceso del público a las nuevas ideas económicas. Como consecuencia, facilitaron la consistencia entre los distintos niveles de conocimiento. Por su parte, la existencia de un sistema decisonal centralizado sirvió como factor de impulso de la reforma que, además, dio una amplia cabida al asesoramiento de los teóricos, lo que favoreció la penetración de las nuevas ideas en los órganos decisores. En el momento posterior a la puesta en marcha de la reforma, la escasa dimensión del Estado y la insuficiente experiencia sobre las nuevas formas de intervención acabaron por convertirse en una restricción ex post.

(57) Véase Furner y Supple (eds) (1990), p. 36.

(58) Acerca de la incidencia de este factor véanse Coats (1991), pp. 124-25 y Cairncross (1986), p. 19.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amark, K. (1992): «Social Democracy and Trade Union Movement: Solidarity and the politics of Self-Interest» en Misgeld et al (ed).
- Arias, X. C. (1993): «Conocimiento económico y política pública en los años treinta». *Revista de Economía Aplicada*, vol. 1, n.º 2. pp. 119-48.
- Bates, R. H. y Krueger, A. O. (eds) (1994): *Political & Economic Interactions in Economic Policy Reform*, Blackwell, Cambridge.
- Bergström, V. (1992): «Party Program and Economic Policy: The Social Democrats in Government» en Misgeld et al (eds).
- Cairncross, A. (1986): *Economics and Economic Policy*. B. Blackwell. Londres.
- Clark, H. (1941): *Swedish Unemployment Policy 1914 to 1940*. American Council of Public Affairs, Washington.
- Coats, A. W. (1991): «Economics as a Profession» en D. Greenaway et al (eds): *Companion to Contemporary Economic Thought*, Londres.
- Costas Comesaña, A. (1985): «Procesos de reforma y modernización económica en España: el papel de la doctrina económica. Estudio de un caso». *Investigaciones Económicas*. n.º 27. pp. 59-78.
- Engwall, L. (ed) (1992): *Economics in Sweden: An Evaluation of Swedish Research in Economics*, Routledge, London and New York.
- Esping-Andersen, G. (1992): «The making of a Social Democratic Welfare State» en Misgeld et al (eds).
- Evans, Rueschemeyer and Skocpol (eds) (1985): *Bringing the State Back In*, Cambridge University press, Cambridge.
- Furner, M. O. and Supple, B. (eds) (1990): *The State and Economic Knowledge*, Cambridge University Press.
- Gourevitch, P. (1984): «Breaking with Orthodoxy: The Politics of Economic Policy Responses to the Depression of the 1930s», *International Organization*, n.º 38. pp. 95-130.
- Gourevitch, P. (1986): *Politics in Hard Times. Comparative Responses to International Economic Crises*, Cornell University Press, Ithaca and London.
- Gustafsson, B. (1973): «A Perennial of Doctrinal History - Keynes and the Stockholm School», *Economy and History*, n.º 16. pp. 114-28.
- Gustafsson, B. (1993): «Unemployment and Fiscal Policy in Sweden during the 1930's: Myths and Reality» en Garside (ed): *Capitalism in Crisis. Responses to the Great Depression*, Pinter, London.
- Hall, P. (ed) (1989): *The Political Power of Economic Ideas. Keynesianism across Nations*, Princeton University Press, London.
- Hall, P. (1990): «Policy Paradigms, social learning and the State: the case of Economic policy-making in Britain», *Fundación Marck*, Working Paper, Madrid.
- Hansson, B. (1982): *The Stockholm School and the development of the dynamic method*, Croom Helm, London.

- Heckscher, E. P. (1954): *An Economic History of Sweden*, Harvard University Press, Cambridge.
- Heclo, H. (1974): *Modern Social Politics*, Yale University Press, New Haven.
- Henderson, D. (1986): *Innocence and Desing. The influence of Economic Ideas on Policy*, B. Blackwell, London.
- Henriksson, R. G. H. (1991): «The Political Economic Club and the Stockholm School, 1917-1951» en L. Jonung (ed).
- Hirschman, A. (1961): *Journeys toward progress. Studies of economic policy-making in Latin America*, TCF, New York.
- Ikemberry, P. J. (1988): *Reasons of State: Oil Politics and the Capacities of the American Government*, Cornell University Press, Ithaca.
- Johansson, Ö (1967): *The Gross Domestic Product of Sweden and its Composition 1861-1955*, Almqvist & Wiksell, Uppsala.
- Jonung, L. (1979): «Knut Wicksell's norm price stabilization and Swedish Monetary Policy in the 1930's», *Journal of Monetary Economics*, n.º 5, pp. 459-496.
- Jonung, L. (ed) (1991): *The Stockholm School of Economics Revisited*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Jonung, L. (1992): «Economics: the Swedish way 1889-1989» en Engwall (ed).
- Keynes, J. M. (1936): *The General Theory of Employment, Interest and Money*. (Versión española: *Teoría general del empleo, interés y el dinero*, F.C.E. 1969, México).
- Kindleberger, Ch. (1973): *The World in Depression, 1929-1939*, Verlag GmbH & CO. KG, Munich. (Versión española: *La crisis económica 1929-1939*, Crítica, Barcelona, 1985).
- Lindahl, E. (1939): *Studies in the Theory of Money and Capital*. Allen & Unwin. London. (Versión española: *Estudios sobre la teoría del dinero y del capital*, Aguilar, Madrid. 1946).
- Magnusson, L. (1993): «The Economist as popularizer: the emergence of Swedish Economics 1900-1930» en Lars Jonung (ed).
- Misgeld, K. et al (eds) (1992): *Creating Social Democracy: A Century of the Social Democracy Labor Party in Sweden*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.
- Myrdal, G. (1930): *Vetenskap och politik i nationalekonomin*. Norstedt & Söner, Stockholm. (Versión española: *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, Ed. Gredos, 1967).
- Myrdal, G. (1934): *Finanspolitikens Ekonomiska veningar*, Norsted & Säner. Stockholm, (Versión española: *Los efectos económicos de la política fiscal*, Aguilar, Madrid. 1962).
- Myrdal, G. (1939): *Monetary Equilibrium*, W. Hodge, London.
- Nelson, R. H. (1987): «The Economics Profession and the Making of Public Policy», *Journal of Economic Literature*, n.º XXV, march. pp. 49-91.

- Ohlin, B. (1933): «Till frågan om peningteoriens uppläggning», *Ekonomisk Tidskrift*. vol. 35. n.º 2. (Versión inglesa: «On the Formulation of Monetary Theory». *History of Political Economy*. 1978. n.º 10. pp. 353-88).
- Ohlin, B. (1934): *Peningpolitik, offentliga arbeten, subventioner och tullar som medel mot arbetslöshet*, Bilaga 7 till Arbetslöshetsutredningens Betänkanden, SOU.
- Ohlin, B. (1937 a): «Some notes on the Stockholm Theory of Savings and Investment I», *Economic Journal* vol. 47. n.º 185. pp. 53-69.
- Ohlin, B. (1937 b): »Some notes on the Stockholm Theory of Savings and Investment II», *Economic Journal* vol. 47. n.º 186. pp. 221-40.
- Patinkin, D. (1982): *Anticipations of the General Theory?: And Other Essays on Keynes*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Schumpeter, J. A. (1954): *History of Economics Analysis*, Oxford University Press. (Versión española: *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona. 1971).
- Shackle, G. L. S. (1967): *The Years of High Theory: Invention and tradition in economic thought 1926-1939*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Siven, C. H. (1985): «The end of the Stockholm School», *Scandinavian Journal of Economics*, n.º 87. vol. 4. pp. 577-93.
- Teixeira, J. F. (1995): «La aportación sueca a la revolución teórica de los treinta: La Escuela de Estocolmo», *Cuadernos de Economía*, n.º 65. vol. 23. pp. 103-109.
- Teixeira, J. F. (1997): «Los orígenes de la Hacienda contracíclica en la Suecia de entreguerras. Una visión recapitulativa», *Hacienda Pública Española*, aceptado para su publicación.
- Thomas, B. (1936): *Monetary policy and crises: a study of Swedish Experience*, Routledge, London.
- Tilton, T. (1991): *The Political Theory of Swedish Social Democracy*, Clarendon Press, Oxford.
- Tingsten, H. (1941): *Den Svenksa Socialdemokratins Ideuveckling*, Tidens Forlag, Stockholm, (Versión inglesa: *The Swedish Social Democrats Their Ideological Development*, Bedminnter Press, Totawa, 1973).
- Uhr, C. (1960): *Economic Doctrines of K. Wicksell*, University of California Press, Berkeley.
- Uhr, C. (1977): «Economics and policymaking 1930-1936: Sweden's experience», *History of Political Economy*. vol. 9. n.º 1. pp. 89-121.
- Wadensjö, E. (1991): «The Committee on Unemployment and the Stockholm School» en L. Jonung (ed).
- Wadensjö, E. (1992): «Recruiting a new generation», Engwall (ed).

- Weir and Skocpol (1985): «States structures and possibilities for Keynesians Responses to the Great Depression in Sweden, Britain and United States» P. Evans et al (eds): *Bringing the State Back in*, Cambridge University Press, Cambridge. (Versión española: «Las estructuras del Estado: una respuesta keynesiana a la Gran depresión», *Zona Abierta* n.º 63/64, Editorial Pablo Iglesias, Madrid 1993).
- Wicksell, J. G. K. (1907): «The Influence of the rate of interest on prices», *Economic Journal*, June. pp. 213-220.
- Wigforss, E. (1938): «The Financial Policy during Depression and Boom». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. pp. 25-39.
- Williamson, J. (ed) (1994): *The political Economy of Policy Reform*. Institute for International Economics, Washington.

ABSTRACT

The objective of this work is to contribute to the analysis of the influence of the ideas to economic policy. To achieve this aim different factors behind a paradigmatic case, the Swedish reform of the 30's, come into focus of the study. The paper closes with some general conclusions concerning Swedish experience and also, a theoretical tool is constructed as an aid for the analysis of the way in which new economic ideas came to influence the economic policy process.

Key words: policy of reform, Sweden, Stockholm School, economic ideas and economic policy.